

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL 2017

En la sala de la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las 15h00 am, se instala la Sesión Extraordinaria convocada por la Ing. Sandra Zamora Bermeo, Alcaldesa del Cantón Atacames (e), Asistentes: Sr. Alcívar Vera José, Sr. Jorge Loor Párraga, Lcdo. Olivo Miranda Yuri Isidro, Romano Montaña Iannuzelli, Ing. Sandra Zamora Bermeo.

El Señor Alcalde, dispone se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y análisis de la solicitud 004-02-F-2017, presentada por los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa.

En en las Instalaciones del Puerto Pesquero de la Parroquia Súa, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las 15h00 am, la señora Alcaldesa (e) dispone que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Disposición cumplida 5(cinco) concejales presentes de cinco convocados. Existiendo el quórum reglamentario, la señora Alcaldesa (e) da por instalada la sesión, disponiendo que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento y análisis de la solicitud 004-02-F-2017, presentada por los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa.

INVITACIÓN AL GOBIERNO PARROQUIAL DE SÚA PARA LA TOMA DE RESOLUCIONES EN BENEFICIO DE SU JURISDICCIÓN.

Mediante oficio No. 007-02-F-2017, de fecha 15 de febrero del 2017, el señor Fernando Arcos, en su calidad de Presidente del GADP-SUA, solicita que en base al compromiso adquirido por la señora Alcaldesa (E) y los concejales en sesión extraordinaria de Concejo que se realizó el martes 14 de febrero del presente, solicita se realice el día viernes 17 de la misma semana a las 3 de la tarde en el Puerto Artesanal de Súa, para tratar puntos requeridos.

En la presente sesión se hace un análisis pormenorizado de cada uno de los requerimientos que se detallan a continuación:

1. Reconstrucción del malecón de Súa. Estableciendo un cronograma concreto para su intervención, teniendo en cuenta que la Secretaría de Gestión de Riesgo mantiene un

programa de financiamiento 50/50 con los gad's municipales, lo que facilitará la reconstrucción emergente del malecón.

En relación al punto, con la dirección del responsable del área financiera, se estableció que luego de haber hecho la socialización del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2017, eventos realizados con anticipación en los meses de septiembre-diciembre del 2016, constando en actas las firmas de participación y aprobación de todos quienes formaron parte del presupuesto, se destinó el valor de UDS. 35.000.00, para llevar a cabo los estudios para la reconstrucción malecón de Súa. En virtud de aquello, el pleno del Concejo del Gobierno Autónomo decide que se disponga de manera inmediata a la Dirección de Planificación, Obras Públicas y Financiero, la elaboración de los pliegos, términos de referencia y disponibilidad presupuestaria para que se lleve a cabo el proceso contractual para la realización del estudio para la reconstrucción y una vez establecido el costo de la reconstrucción, acudir en conjunto con el Gobierno Parroquial de Súa y la comunidad en general a buscar aliados con otros niveles de gobierno que nos permitan llevar a cabo la tan anhela y necesaria obra para todos los habitantes de la Parroquia y del Cantón Atacames.

2. Se incluya a la parroquia Súa dentro de los beneficios de reducción y/o exoneración de impuestos aprobados vía resolución y/u ordenanza. Se revise también la aplicación de los artículos 502 y 509 del COOTAD.

Manifiesta el señor Concejal Alcívar: En relación a la aplicación de los impuestos, manifiesta que si se está aplicando el Art. 509 sobre los predios unipersonal con avalúos de 25 remuneraciones básicas, me acerqué a donde el compañero Arturo Financiero de esta institución y en su totalidad en el 2017 si se está aplicando, aquí se está cobrando solo lo que son las tasas, no los impuestos, he conversado con la señora Emérita y no se le está cobrando a los predios con avalúos menores; y el 502 se está cumpliendo actualmente, estamos haciendo la zonificación, se está cumpliendo con ese requerimiento. No tiene cabida el requerimiento.

3. La socialización del Proyecto de Alcantarillado Integral de Súa. Ya que al ser un COMPROMISO PRESIDENCIAL que data del 2013 y que en reiteradas ocasiones se nos ha manifestado que dicho estudio ha sido observado por SENAGUA entre otras cosas asumimos que el mismo tiene un avance considerable si no es que ya está terminado en su totalidad.

Se encuentra en trámite, ya es de conocimiento general no sólo de la Junta Parroquial de Súa sino de la comunidad en general a través de la socialización del proyecto, por lo tanto es un tema que está siendo coordinado permanentemente con la Parroquia Súa a través de sus representantes.

4. Retomar la propuesta de crear un departamento de apoyo al sector pesquero artesanal, ya que como es de conocimiento público en los últimos días nuestros hermanos pescadores han sufrido el embate de la delincuencia.

Se dispone realizar la consulta para la factibilidad de crear una dirección en el ámbito pesquero para conseguir autorización, destinar recursos para habilitar un área para este fin. Para esto se dispone al Dpto. Jurídico prepare la propuesta legalmente para ser puesta en conocimiento al nivel de gobierno competente.



ATACAMES

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

5. Finalmente, se socialice el proyecto de muros de escolleras del río de Súa, recordando que esto fue un compromiso adquirido el año pasado por parte del GADM Atacames.

Los muros de escolleras son 3 proyectos que se encuentran elaborados por el municipio de Atacames, entre ellos consta uno para el río de Súa, resulta que el pasado 25 de enero del 2016 la Parroquia Súa fue afectada con una inundación que prácticamente cubrió gran parte de la jurisdicción y el sector en el cual fue diseñado el muro no se vio afectado por esta inundación lo que ha merecido la preocupación de todos los que conforman Gobierno Municipal y Parroquial, por lo cual se hace necesario establecer reuniones que permitan tomar una decisión sobre donde será ubicado el muro en Súa, para el efecto el pleno del Concejo dispone se remita esta inquietud a los departamentos de Planificación y Obras Públicas para que tomen en contacto con las autoridades parroquiales de manera que se defina la ubicación del muro tomando en consideración hechos ocurridos con anterioridad.

6. Se apruebe definitivamente y se agilite los trámites del traspaso del predio Ex Aventuras del Mar al GADPr de Súa para ponerlo al servicio de la comunidad.

Siendo las 18h00 y habiendo agotado la agenda de la presente convocatoria la señora Alcaldesa (e) da por terminada la sesión firmando para mayor constancia conjuntamente con la secretaria que certifica.

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames, a los 14 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.

Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DE ATACAMES

Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA

Lo certifica:

Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA



